

PROYECTOS Y OBRAS CIVILES SAS

Nit 901.938.459-1

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA.

El Banco Magdalena, 16/10/2026

Señores

Alcaldía EL Peñon, Bolívar.

CAM-Calle Bolívar 4#8-52 Centro,

Oficina de planeación

area juridica@el penon-bolivar.gov.co

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. MPÑ-SAMC-010-2026 “ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.”

Estimados señores:

ANA MARIA BELEÑO GARIZABAL, identificado con C. C. No. 1.018.419.593 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de PROYECTOS Y OBRAS CIVILES SAS, identificada con NIT 901938459-1, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Atentamente,

ANA MARIA BELEÑO GARIZABAL

C. C. No. 1.018.419.593 de Bogotá

Dirección de correo: CALLE 6 # 10- 25 El Banco Magdalena

Correo electrónico: proyectosyobrasciviles2025@gmail.com

Telefono: 3059250840

Ciudad: El Banco Magdalena



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2026 - 16:01:34
Recibo No. S001445505, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bsf7fc61Qq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2026- OFICIO 2026-01-01-132881 DE 2026. OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3013819270 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN SANTA MARTA EN LA CALLE 24 # 2 - 66, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO SITUADAS EN CIÉNAGA EN LA CALLE 8 CRA. 10B - 25, FUNDACIÓN EN LA CALLE 6 # 8 - 57, PLATO EN LA CRA. 14 # 8 - 96 LOCAL 3 Y EL BANCO EN LA CALLE 4 # 7 - 53 LOCAL 1, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB /www.ccsm.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S
Sigla : PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S
Nit : 901938459-1
Domicilio: El Banco, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 291165
Fecha de matrícula: 16 de abril de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 10 25
Municipio : El Banco, Magdalena
Correo electrónico : proyectosyobrasciviles2025@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3059250840
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 10 25
Municipio : El Banco, Magdalena
Correo electrónico de notificación : proyectosyobrasciviles2025@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de abril de 2025 de la Asamblea Constitutiva de El Banco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2025, con el No. 89364 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2026 - 16:01:34

Recibo No. S001445505, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bsf7fc61Qq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de naturaleza comercial denominada PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S, Sigla PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se dedicará a: Actividades de Consultorías, Asesorías y Auditorías. Suministros de bienes y servicios para empresas públicas y privadas. Desarrollo de la Arquitectura e Ingeniería civil en sus diferentes ramas y actividades. Comercialización y Transporte de materiales para la Construcción. Desarrollo de la Ingeniería Sanitaria y Ambiental en sus diferentes ramas y actividades. Desarrollo y ejecución de Proyectos Productivos, Agropecuarios, Forestales y de Desarrollo Sostenible. Desarrollo de la Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones en sus diferentes ramas y actividades. en desarrollo o incremento de su objeto, la sociedad podrá ocuparse válidamente de los siguientes actos o contratos: 1- Importar y exportar toda clase de productos y mercancías y servicios a nombre propio y/ o por cuenta de terceros. 2 - Compra de productos fabricados en el país para su exportación. 3 - Prestar el servicio de comercialización nacional e internacional de todo tipo de mercancías y servicios. 4- Constituir con terceras sociedades mercantiles. 5- Venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales que sean necesarios y faciliten el pleno desarrollo de su objeto social. 6- Apertura y Administración de toda clase de establecimientos de comercio necesarios o convenientes para el giro ordinario de sus actividades, así como la inversión en otras sociedades y la representación de firmas comerciales, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea igual o similar al de la empresa. 7- Subcontratar servicios con terceros, realizar alianzas estratégicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de negociación de naturaleza comercial. 8- Efectuar operaciones, abrir cuentas bancarias, girar, endosar, dar o recibir garantías, adquirir y negociar títulos valores. 9- Invertir sus fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores mobiliarios tales como títulos emitidos por instituciones financieras o entidades públicas, cedulas hipotecarias, títulos valores, bonos, así como su negociación venta y permuta. 10- Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas, de estas naturalezas. 11- En general desarrollar, ejecutar o incrementar toda actividad comercial relacionada con su objeto social directamente, por cuenta de terceros, o en participación con ellos. parágrafo: en ningún caso la sociedad o sus socios a nombre de la sociedad podrá garantizar, avalar, fiar o respaldar obligaciones pertenecientes a sus accionistas o a terceras personas, sean naturales o jurídicas. por consiguiente, este tipo de negocios jurídicos solo podrán ser celebrados válidamente por la sociedad para respaldar solamente las obligaciones sociales. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: Parágrafo Primero. La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente lá asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa: con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones del cónyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que la asamblea de accionistas lo apruebe.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2026 - 16:01:34

Recibo No. S001445505, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bsf7fc61Qq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Limitaciones: 9.- Decretar la enajenación total de los haberes de la sociedad. 10.- Delegar en el representante legal aquellas funciones cuya delegación no esté prohibida por la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de abril de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2025 con el No. 89364 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANA MARIA BELEÑO GARIZABAL	C.C. No. 1.018.419.593

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: F4220

Otras actividades Código CIIU: R9329 N7912



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2026 - 16:01:34
Recibo No. S001445505, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bsf7fc61Qq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$213.168.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.419.593**

BELEÑO GARIZABAL
APELLIDOS

ANA MARIA
NOMBRES

Ana María Beleño
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1988**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **A+** **F**
ESTATURA - G.S. RH SEXO

26-OCT-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALINDO VACHA



P-1500102-43155897-F-1018410593-20070103 **07016** 07002A 02 227485442

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.419.593**

BELEÑO GARIZABAL
APELLIDOS

ANA MARIA
NOMBRES

Ana María Beleño
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1988**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **A+** **F**
ESTATURA - G.S. RH SEXO

26-OCT-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALINNO VACHA



P-1500102-43155897-F-1018410593-20070103 **07016** 07002A 02 227485442



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2026 - 16:01:34
Recibo No. S001445505, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bsf7fc61Qq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2026- OFICIO 2026-01-01-132881 DE 2026. OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3013819270 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN SANTA MARTA EN LA CALLE 24 # 2 - 66, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO SITUADAS EN CIÉNAGA EN LA CALLE 8 CRA. 10B - 25, FUNDACIÓN EN LA CALLE 6 # 8 - 57, PLATO EN LA CRA. 14 # 8 - 96 LOCAL 3 Y EL BANCO EN LA CALLE 4 # 7 - 53 LOCAL 1, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB /www.ccsm.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S
Sigla : PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S
Nit : 901938459-1
Domicilio: El Banco, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 291165
Fecha de matrícula: 16 de abril de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 10 25
Municipio : El Banco, Magdalena
Correo electrónico : proyectosyobrasciviles2025@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3059250840
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 10 25
Municipio : El Banco, Magdalena
Correo electrónico de notificación : proyectosyobrasciviles2025@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de abril de 2025 de la Asamblea Constitutiva de El Banco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2025, con el No. 89364 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2026 - 16:01:34

Recibo No. S001445505, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bsf7fc61Qq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de naturaleza comercial denominada PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S, Sigla PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se dedicará a: Actividades de Consultorías, Asesorías y Auditorías. Suministros de bienes y servicios para empresas públicas y privadas. Desarrollo de la Arquitectura e Ingeniería civil en sus diferentes ramas y actividades. Comercialización y Transporte de materiales para la Construcción. Desarrollo de la Ingeniería Sanitaria y Ambiental en sus diferentes ramas y actividades. Desarrollo y ejecución de Proyectos Productivos, Agropecuarios, Forestales y de Desarrollo Sostenible. Desarrollo de la Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones en sus diferentes ramas y actividades. en desarrollo o incremento de su objeto, la sociedad podrá ocuparse válidamente de los siguientes actos o contratos: 1- Importar y exportar toda clase de productos y mercancías y servicios a nombre propio y/ o por cuenta de terceros. 2 - Compra de productos fabricados en el país para su exportación. 3 - Prestar el servicio de comercialización nacional e internacional de todo tipo de mercancías y servicios. 4- Constituir con terceras sociedades mercantiles. 5- Venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales que sean necesarios y faciliten el pleno desarrollo de su objeto social. 6- Apertura y Administración de toda clase de establecimientos de comercio necesarios o convenientes para el giro ordinario de sus actividades, así como la inversión en otras sociedades y la representación de firmas comerciales, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea igual o similar al de la empresa. 7- Subcontratar servicios con terceros, realizar alianzas estratégicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de negociación de naturaleza comercial. 8- Efectuar operaciones, abrir cuentas bancarias, girar, endosar, dar o recibir garantías, adquirir y negociar títulos valores. 9- Invertir sus fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores mobiliarios tales como títulos emitidos por instituciones financieras o entidades públicas, cedulas hipotecarias, títulos valores, bonos, así como su negociación venta y permuta. 10- Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas, de estas naturalezas. 11- En general desarrollar, ejecutar o incrementar toda actividad comercial relacionada con su objeto social directamente, por cuenta de terceros, o en participación con ellos. parágrafo: en ningún caso la sociedad o sus socios a nombre de la sociedad podrá garantizar, avalar, fiar o respaldar obligaciones pertenecientes a sus accionistas o a terceras personas, sean naturales o jurídicas. por consiguiente, este tipo de negocios jurídicos solo podrán ser celebrados válidamente por la sociedad para respaldar solamente las obligaciones sociales. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: Parágrafo Primero. La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente lá asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa: con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones del cónyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que la asamblea de accionistas lo apruebe.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2026 - 16:01:34

Recibo No. S001445505, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bsf7fc61Qq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Limitaciones: 9.- Decretar la enajenación total de los haberes de la sociedad. 10.- Delegar en el representante legal aquellas funciones cuya delegación no esté prohibida por la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de abril de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2025 con el No. 89364 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANA MARIA BELEÑO GARIZABAL	C.C. No. 1.018.419.593

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: F4220

Otras actividades Código CIIU: R9329 N7912



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2026 - 16:01:34
Recibo No. S001445505, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bsf7fc61Qq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$213.168.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
